

Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Inscripción como socio en bibliotecas pública

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

Permite inscribirse como socio en las bibliotecas públicas en convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC).

Al convertirse en socio o socia, es posible acceder a diversas colecciones de libros y solicitar préstamos a domicilio de esos títulos.

Una persona puede inscribirse como socio de más de una biblioteca.

La inscripción está disponible durante todo el año **en las bibliotecas públicas**.

¿A quién está dirigido?

A todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad (fotocopia y original).
- Acreditar domicilio presentando una cuenta de servicio (agua, luz o de casa comercial).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

12 meses desde la inscripción.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [biblioteca pública](#) más próxima a su domicilio.
3. Explique el motivo de su visita: inscribirse como socio en una biblioteca pública.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción como socio de una biblioteca pública, la que se hará efectiva de forma inmediata.